

TERCERA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024.

En la ciudad de Acobamba, en las instalaciones del Auditorium de la Municipalidad provincial de Acobamba, siendo las 3:00pm del día miércoles 25 de setiembre del año 2024, reunidos de acuerdo al Decreto Supremo N° 010-2019-IN y el Artículo 23 FUNCIONES DEL COPROSECC Su literal F. Realizar de manera Ordinaria por lo menos una (1) Consulta publica trimestral para informar sobre las acciones, avances, logros y dificultades en materia de seguridad ciudadana a nivel provincial, debiendo para tal efecto convocar a las organizaciones vecinales, sociales, religiosos, culturales, educativas y deportivas, integrantes de mesa de concertación en los lugares donde existen entidades del sector comercial y empresarial, instituciones privadas y otros que estime pertinente, con la finalidad de realizar la tercera consulta publica de seguridad ciudadana 2024, a si mismo convocatoria realizada en merito al oficio MULTIPLE N° 0015-2024-MPD/FCP-COPROSECC para realizar la tercera consulta publica del COPROSECC, correspondiente al tercer trimestre del presente año, con la presencia del Lic Felix Crispin Reymundo presidente del comite provincial de seguridad ciudadana y en cumplimiento a la Directiva urgente del SINASEC, se procede a la verificación del quorum reglamentario de acuerdo al Reglamento de la ley N° 27933, pasando la asistencia a los miembros integrantes del comite provincial de seguridad ciudadana, los siguientes;

- | | | |
|--------------------------------|------------|-----------------------|
| 1. Lic Felix Crispin Reymundo | presidente | Alcalde MPA. |
| 2. Denis Ronny Areche Zambrano | Miembro | Suprefecto Provincial |



6.	Daniel Ramos Arroyo	Miembro	Director de la red de salud
7.	Miranda Gozar Jose Miguel	Miembro	Mayor PNP. ACOB.
8.	Dr. Harris Jerson Delgado	Miembro	Fiscal de la P.D.
9.	Abog. Pilar Huamán Baldeón	Miembro	Representante del Poder Judicial.
10.	Sr. Teodoro Vitor Pedroza	Miembro	Alcalde de Marcap
11.	Sr. Andres Enriquez Nuñez	Miembro	Alcalde de Paucara
12.	Sr. Zenón Paitan Lonazca	Miembro	Alcalde de Anta
13.	Sr. Cesar Rúa Barbaran	Miembro	Alcalde de Cacha
14.	Gregorio Canales Huamán	Miembro	Representante del Centro de emergencia Huata
15.	Vit Beltran Ccatamayo Mayta	Miembro	Coordinador provincial de Juntas vecinales
16.	Santa Rosa Velazquez Prado	Miembro	Representante de Marueta Ramos.
17.	Prof. Ada Vargas Suelos	Miembro	UGEL-ACOBAMBA

verificada la presencia de los miembros del comité y cumpliendo con el quorum reglamentario establecido en el art. 32 del reglamento de la Ley N° 27933, del sistema nacional de seguridad ciudadana aprobado mediante D.S. N° 011-2014-11; el Sr. presidente del COPROSEC, da la bienvenida a los miembros integrantes del COPROSEC ya los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana a la población en general y da por iniciado la presente sesión ordinaria de la tercera consulta pública de seguridad ciudadana, dando el pase al secretario técnico del COPROSEC quien informa sobre los actividades realizadas en el tercer trimestre como son los patrullajes Municipales, patrullajes integrados y acciones cívicas, de la cual informa sobre las intervenciones que se realizó en la provincia Acobamba conjuntamente con el cuerpo de serenatos en lo que concierne en los patrullajes municipales de la misma forma informa sobre el

Patrullaje integrado realizado conjuntamente con la pol Nacional del Peru, de la misma informo y da la rendición de cuenta del presupuesto asignado a Seguridad Ciudadana. lo que se da en presupuesto asignado y el Porcen de Avence. El responsable miembro de la fiscalia provincial pide informacion acerca de los Camaras de video vigilancia y que sanciones se este tomando en cuenta a la expedición de licor a menores de edad, de la cual el secretario tecnico de seguridad ciudadana informo que se realice mantenimiento on cordenacion con ABZ y se encuentran activos todos las Camaras. De la misma forma el Comisario de la provincia Acobamba informo sobre las actividades realizadas en el tercer trimestre como miembro del COPROSEC.

No habiendo más participación por los presentes, siendo las 4:30 pm del mismo día se da por concluido la presente reunión pasando a firmar los presentes en señal de conformidad. se tomaron las Agendas:

- Primero: Instalación de antenas en los lugares de riesgo o asaltos.
- 2. Retomar los convenios intermunicipales en tema de seguridad ciudadana.
- 3. Coordinar con el ministerio del interior para la dotación de policías de carreteras en la provincia de Acobamba.

PILAR HUAMAN BALDEON
JUEZ(S)
JUZGADO CIVIL DE ACOBAMBA
Corte Superior de Justicia de Huancaavelica

BELTRAN CATAMAYO M.
08689491

ZENON POLOAN L.
43656261
ALC. Dist. ANTA.

Manuel + Ramon
44934247



[Signature]
VA-351672
José M. MIRANDA GOZAR
MAYOR PNP

[Signature]
DENIS RONY ARECHE ZAMBRANO
SUBPREFECTO PROVINCIAL DE ACOBAMBA
DIRECCION GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR

[Signature]
IRENE LILIANA CORRALES OSORIO
FISCAL PROVINCIAL PENAL (T)
FISCALIA PROVINCIAL PENAL COLEGATIVA DE ACOBAMBA
D.F. HUANCVELICA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
ANDABAMBA - ACOBAMBA - HUCA
[Signature]
Lider Enriquez Soto
DNI. N° 41103967
ALCAEDE

MIMP - PNP/FC
CENTRO DE EMERGENCIA MUJER ACOBAMBA

[Signature]
Gregorio Canales Huamán
AREA DE PROMOCION

[Signature]
Daniel Ramos Araya
Director de la Red
de Salud de Acobamba

[Signature]
41355867

Lic. Pda VARGAS Suelbo
UGEL ACOBAMBA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA
[Signature]
ELMER J. ALEJO SANTOS
SECRETARIO TECNICO DE SEGURIDAD CIUDADANA
PROVINCIA DE ACOBAMBA